

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Objeción al trabajo de partición
1100131-10-027-2019-0270-00

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Estese la abogada JOHANA PATRICIA BUITRAGO NARANJO (c. digital 27 y Fl. 453 c. digital principal 31) a las constancias secretariales de remisión del expediente al superior (c. digitales 28 a 30).

NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 083 FECHA 24-MAYO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR